

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRIPCION EN CORDOBA

Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DEPORTE

Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28

Sección oficial.

—La GACETA del 9 contiene un real decreto mandando que cesen en sus funciones los ministros del tribunal contencioso administrativo, al que ha sustituido el Consejo real.

—Otro nombrando Gobernador capitán general de Puerto Rico a D. Fernando Cotoneo.

—Otro lastmando a D. Pantaleon Garnica, presidente de Sala de la Audiencia de la Coruña, a igual plaza en la de Barcelona, y nombrando para aquella vacante a D. Mariano González Vals.

—Otro declarando cesante a D. José Gómez Sánchez, magistrado de la Audiencia de Valladolid, y nombrando en su lugar a D. Miquel Pérez y Diego.

—Otros declarando cesantes a D. Antonio Burbon Novarro, regente de la Audiencia de Zaragoza, y nombrando en su lugar a D. Eduardo Elío y Giménez Navarro.

—Otros declarando cesante a D. Fulgencio Barrera, regente de la Audiencia de la Coruña, y nombrando en su lugar a D. Francisco de Paula Salas.

—Otro declarando cesantes a D. Francisco Castellano Gutiérrez, presidente de Sala de la Audiencia de la Coruña, y a D. Antonio Valdés, magistrado de la misma, y nombrando para el primer cargo a D. Pablo Campos Carballar, y para el segundo a D. José María Albalat.

—Otro declarando cesantes a D. Eugenio Santín de Quevedo y D. Cayetano Arellano, magistrados de la Audiencia de Albacete, y nombrando en su lugar a D. José Letchuadi, y D. Mateo Herrera de la Riva.

—Otro declarando cesantes a D. Victor Gómez Milla y D. Eleuterio Moreno, magistrados de la Audiencia de Burgos, y nombrando en su lugar a D. Julian Gómez Igualanzo y D. Rafael Reinoso.

—Otro declarando cesantes a D. Luis Ortiz Lanzagorta y D. Luis Vicente, magistrados de la Audiencia de Granada, y nombrando en su lugar a D. Pedro Giménez Herrero y Troyano, y D. Miguel Martín Duran.

—Otro declarando cesantes a D. Alejandro Ruíz y D. Ezequiel Donderis, magistrados de la Audiencia de Mallorca, y nombrando en su lugar a D. Nicolás Campuzano y Herrera y D. Melchor Carbonell.

—Otro cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º Queda sin efecto el artículo tercero de la circular de 3 de setiembre de 1854, por el que se ordenó suspender la pro-

vision de curatos vacantes, aunque para ellos se hubiese celebrado concurso.

Art. 2.º Se deroga también lo mandado en la real orden de 28 de abril de 1855, haciendo extensiva a los curatos de patronato particular la disposición antes citada.

Art. 3.º Los prelados ordinarios podrán abrir concurso para la provisión de los curatos vacantes, o que en lo sucesivo vacarey, en la forma en que lo verificaban antes de la publicación de dichas circulares, y de conformidad con las reglas y prevenciones acordadas por la real cámara eclesiástica.

Art. 4.º Los patronos particulares podrán usar del derecho que les asiste como tales para la provisión de los curatos correspondientes a los patronatos de que estén en posesión, sujetándose a las reglas citadas en el artículo precedente.

Art. 5.º Las propuestas hechas por los ordinarios antes de la mencionada suspensión, pendientes aun de despacho en el ministerio de Gracia y Justicia, según lo prevenido en la circular de 3 de setiembre de 1854, se devolverán a los mismos prelados diocesanos para que las confirmen ó rectifiquen según los casos y variaciones que hayan ocurrido.

—Una real orden nombrando gobernador militar de la plaza y provincia de Cádiz a D. Manuel Lassasa.

—Otra que dice como sigue:

El real decreto de 2 del corriente mes, en que se restablece el de 6 de julio de 1845 sobre régimen de la imprenta, como asimismo el de 10 de Abril de 1844 a que aquel se refiere, y en la parte que no lo modifica, satisface cumplidamente las necesidades de la sociedad actual; porque dejando una prudente latitud a la emisión del pensamiento, importante conquista de los tiempos modernos, protege y ampara todos los elementos vitales del pueblo español, aquellos que constituyen su existencia, que forman su historia, que le dan la marcada y noble fisonomía con que es conocido en todo el mundo.

Es sobremanera importante que sus prescrip-

ciones se cumplan, que sus prohibiciones se respeten, y que nadie sea osado a infringir sus mandatos sin que sea inmediatamente el correctivo oportuno. Al efecto, y para su mas puntual observancia, S. M. ha tenido a bien dictar las siguientes instrucciones;

Primera. Los reales decretos establecidos no permiten controversia alguna sobre materias religiosas, sino con ciertas condiciones y con permiso del diocesano: no consentirá V. S. por consecuencia, que en este punto se cometa la menor infracción. De la religion católica, apostólica, romana, en impreso ninguno se permitirá hacer el mas leve menosprecio, ni asentar proposiciones contra sus dogmas y culto, ni tampoco poner en tela de juicio la conveniencia de conservar en España la unidad religiosa, antes heróicamente defendida por los españoles a precio de sus vidas en los propios y extraños pueblos, ahora también, por dicha, arraigada en las conciencias, y, tanto en los pasados siglos, como en el presente, gloria la mas envidiable de nuestra patria.

Segunda. La sagrada persona del monarca y la institucion real serán religiosamente acatadas en toda clase de escritos, sin que por ningún título puedan ser objeto de discusion ni examen. Así lo establece la legislacion vigente, así lo exige la Constitucion del Estado y lo reclama el orden social, que es preciso poner a cubierto de nuevas convulsiones y de futuros peligros. Con la mayor eficacia se impedirá, por consecuencia, la circulación de todo folleto, hoja suelta ó periódico en que franea ó artificiosamente se tienda a destruir ó minorar la consideración y obediencia debidos al trono, la dinastía reinante y la ley fundamental de la monarquía.

Tercera. Igualmente se vedá la publicación de cualquier impreso, capaz por su asunto, sus pormenores ó las máximas que contenga, de atacar el derecho de propiedad ni otro alguno de los cimientos en que descansan las sociedades humanas. La transgresión mas leve de tan importante mandato trae en breve fu-

FOLLETOIN.**EL OFICIAL AVENTURERO.****Continuación.**

Indicándole un adorno compuesto de piel de búfalo que había en una silla, le dijo: «Almílensis lo qué hacía ánimo de ponerme por traje de boda, por parecerme lo mejor asustadizo de todo mi uniforme militar: casi soños de la misma estrella; con que, hacedme el gusto de aceptarle.

—Me vendría como un guante, exclamó Dalgetty, pero no puedo consentir que los privéis por mi de ese traje, aunque no sé si sería más conforme al uso militar el que os casarais vestido de vuestras armas. Me acuerdo de haber asistido en otro tiempo al casamiento del príncipe Leon de Wüllerbach con la mas joven de las hijas de Jorge Federico de Sajonia, matrimonio que se celebró bajo los auspicios del valiente Gustavo-Adolfo, el

león del Norte; y el Príncipe la condujo al altar armado de pies a cabeza. Sonrióse el joven Conde de esta comparación, que venía tan el caso, y le dijo que él también quería hacer otro tanto; lo que desvaneció los escrúpulos del Mayor, quien tomando el vestido indicado se lo fue a poner en vez del suyo. Púsose entonces lord Monteith la coraza, cubierta en parte con una capa de terciopelo, y por otra con una banda de seda azul que llevaba conforme a la moda del tiempo y a su clase. Todo estaba ya dispuesto, y se había convenido en que segun el estilo del país no se volverian á ver los dos futuros esposos hasta el altar. Ya había dado la hora señalada de la ceremonia é ido lord Monteith a una sala vecina á la capilla, á donde Montrose, que había tenido a bien hacer por su parte las veces de padre, debia ir á buscarle para ir con él a la presencia del ministro. Pero habiendo ocurrido un asunto relativo al ejército, se detuvo Montrose algún tanto, y el joven Conde, como es de creer, le esperaba con la mayor impaciencia, cuando oyendo abrir la puerta y creyendo fuese el Conde, dijo por chiste: «Muy tarde llegais á la parada!

—Si, pero Hegó aun á tiempo, respondió Allan

Mac-Aulay entrando precipitadamente en la estancia sable en mano. Menteith, añadió, defendeos como hombre, ó vais á morir como vilano.

—Estais loco Allan, dijo Menteith no menos admirado de su llegada repentina, que sobre cogido del estado en que le veia. Tenia carnes las mejillas, los ojos desencajados, los labios llenos de espuma, y sus ademanes eran los de un poseso.

—¡Mentis, bellaco! respondió Allan enfurecido; mentis en eso como en todo lo que me habeis dicho: toda vuestra vida es un tejido de mentiras.

—No seria larga la vuestra, replicó Menteith, si no os hubiera dicho lo que pienso diciéndoos que estais loco. En qué os he engañado?

—Me habeis dicho que no os casarais con Anita Lyle, dijo Allan: esto era una tracón, una mentira, puesto que os aguarda en el altar.

—Vos sois quien mentis, respondió Menteith, yo os he dicho que su oscuro nacimiento era un obstáculo á nuestro enlace, pero ya no existe: y quien pensais ser vos para que os haga el sacrificio de mis afectos?

—Esto es ya demasiado hablar, exclamó Allan; os repito que saqueis el sable.

—No ahora, dijo Menteith; tampoco en este sitio. Reion teneis para conocerme, Allan; mañana

nestas consecuencias: los incendios que han llenado de luto á alguna poblacion de la Peninsula y de amargura el corazon de la reina, no son solamente obra de algunos depravados criminales, son ademas consecuencia natural de la predicacion de doctrinas disolventes e insensatas, que es preciso cortar con mano vigorosa. Mándanlo así las leyes, y cumple el gobierno el primero de sus deberes encargando á V. S. su puntual aplicacion.

Es asimismo la voluntad de S. M. que con igual firmeza se contenga la publicacion de todo escrito que tienda á pervertir las buenas costumbres y á introducir por lo tanto deporable perturbacion en el seno de las familias. Es indispensable que los escritos que se publiquen en Espana puedan correr de mano en mano, sin que cause verguenza su lectura, sin que la educacion se resienta, sin que se vicio el corazon de la juventud: así tan solo puede conservarse la sociedad, y no es por cierto incompatible este respeto con el derecho de emitir libremente el pensamiento que la Constitucion concede á todos los españoles.

Cuarta. Los que reinan en paises extraños y rigen desde el trono otras naciones, son dignos de consideracion y de respeto. Los decretos restablecidos disponen sobre este punto lo conveniente, y S. M. veria con gran disgusto que las autoridades no observasen sus prudentes prescripciones.

Y considerando que la imprenta, de beneficia y civilizadora se trueca en arma de corrupcion y escándalo, aplicada á difundir ideas ocivas, con relajacion de los vínculos sociales y notorio detrimento de la paz y prosperidad de la monarquía; teniendo en cuenta además que la discussión no puede ser libre si no atemperándose á lo que la religion prescribe, la moral reclama, y piden los principios constitutivos del Estado; y creyendo, por ultimo, necesario y urgente refrenar los abusos que de algun tiempo á esta parte se cometen en la prensa, y en la periódica sobre todo, si se han de remediar, antes de que tomen mayor incremento, males gravísimos que pudieran un dia trastornar y poner en riesgo inminente la sociedad española, S. M. la reina (q. D. g.) se ha dignado mandar que tenga V. S. muy presentes las anteriores instrucciones, y que por cuantos medios estén á su alcance haga que se les dé el mas exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Noviembre de 1856.—Nocedal.—Sr. gobernador de la provincia de...

DELEGACION DE LA INSPECCION DE PATRONATOS DE ANDALUCIA. PROVINCIA DE CÓRDOBA.

D. Teodoro de Sierra, delegado de la inspección de Patronatos de Andalucia en esta provincia, etc.

Hago saber: todos los que tengan derecho á dotes ó otras mandas, legadas por los fundadores de todos los Patronatos ó Obras pías que radican esta provincia no desvinculados, y que por cualesquiera circunstancia hubiesen dejado de percibirlas, dirigirán sus reclamaciones á esta oficina, sita en la calle de la Ceniza, número 43, acompañandolas con los documentos justificativos de su derecho, á fin de que por la misma se proceda á su reconocimiento y pueda proponer á la superioridad los medios que mas acertados fuesen con arreglo á las órdenes vigentes para hacer cumplir en cuanto sea posible la voluntad de los fundadores; evitando permanezcan lastimados los legítimos derechos de los que se hallen en aquel caso.

Córdoba 5 de Noviembre de 1856.—Teodoro de Sierra.

Sección de noticias.

NACIONALES.

—De los emigrados políticos á consecuencia de los últimos sucesos, solo queda en el extranjero el general D. Ignacio Gurrea.

—Copiamos de la *Discussión* del 7.

«Hace dos días ha ocurrido en el hospital general un suceso horrible, del cual esperamos se exija la responsabilidad á quien corresponda, para que puedan evitarse en lo sucesivo desgracias analogas.

A mediados del mes anterior entró en una de las salas de dicho hospital, de las destinadas á la cirugía, un hombre mordido en la cara por un perro, y con todas las señales de hidrófobo.

La semana última se agravó su enfermedad, y hace dos ó tres noches hizo observar el practicante al médico que le asistía, que presentaba síntomas de un próximo acceso violento del aquello terrible mal. El médico, sin embargo, se dice que no tomó precaución alguna, mandando solamente que le administraran los Sacramentos, en vista del estado en que se hallaba.

Llegada la hora de recogerse, el practicante parece que puso en conocimiento de sus compañeros sus temores, y estos tomaron sus medidas para librarse del riesgo que les amenazaba.

Efectivamente, á la madrugada siguiente, y cuando todo estaba en reposo, el enfermo se levantó poseido de furor, y embistió á enfermos y enfermeros, mordiendo á tres y ponien-

do á los demás en la confusión imaginable. Baste decir que los heridos muchos, otros con fracturas, y no pocas graves, se lanzaron al patio arrastrando y muriendo, mientras los soldados de la guardia y algún mozo de los mas atrevidos lograron detener y sujetar al hidrófobo, que envuelto en una manta fué conducido á una jaula, donde falleció en la noche del miércoles. En cuanto á los tres desgraciados acometidos, ya han sido colocados en habitación apartada, donde se les aplica el oportuno tratamiento.

Deseamos que estos hechos se aclaren y no quede sin castigo cualquier omisión ó imprudencia que pueda haber dado lugar á desgracias tan lamentables.»

—En S. Sebastian de Guipúzcoa se agita en estos momentos una cuestión importante para la cual se están recogiendo firmas. Trátase de pedir al gobierno autorización para derribar las murallas, teniendo en cuenta que de nada sirven contra la artillería moderna y la utilidad que resultaría al vecindario de poder estrenar la población.

—El cabildo de Zaragoza ha obtenido que se le devuelvan los bienes que pertenecían á la obrería del Pilar, hasta que se resuelva definitivamente sobre la ejecución de la ley de desamortización.

—Se ha expedido una real orden circular á los gobernadores civiles de las provincias marítimas, para que en nuestros puertos se dispense á los buques rusos la misma protección y consideraciones que á los de las demás potencias nuestras amigas y aliadas.

—Parece que por el señor ministro de Hacienda se han adoptado las convenientes disposiciones para impedir los contrabandos que se están haciendo en la provincia de Zaragoza, y que han llamado a la justicia la atención de las autoridades.

—Dice el *Criterio*: «Aun cuando se asegura que nada hay resuelto todavía respecto del restablecimiento de la contribución de consumos y puertas, nosotros tenemos motivos para creer, aun cuando otra cosa digan el Parlamento y la *Hojas autógrafo*, que esta es cuestión resuelta, y que muy pronto debe ver la luz.»

—Las *Hojas* vuelven á indicar lo que ya se dijo hace algún tiempo, sobre el levantamiento del estado de sitio, que acaso tenga lugar, según se dice, en los próximos días de S. M. la Reina.

—De Tortosa escriben con fecha 2 lo siguiente:

«Por muy discordes que estén los trabajadores y la empresa de canalización del Ebro, no

para que no se realice tal predicción.»

Habiendo hablado de este modo, desapareció con la misma rapidez que había llegado, antes que nadie pensase en detenerle. No se sabe positivamente á dónde se fué á parar.

Como se vió el mismo día al joven Kenneth con tres hijos de la niebla atravesar el Lochsine, creyeron algunos que habían ido en su alcance, y que había sucedido victima de su furor, en algún deseo de venganza. Pero los presentes dijeron que salió de Inglaterra, y que se metió en un monje cartujo: bien que una y otra opinión solo se fundan en débil si indicios.

Sin embargo, su venganza no fué tan completa como él había imaginado; porque lord Menteith, aunque gravemente herido, como que tardó muchísimo tiempo en recobrar la salud, debió la vida al consejo que le dió Dalgety de casarse vestido de sus armas. Pero Montrose perdió sus servicios, porque no bien se halló lord Menteith en estado de ponerse en camino, se fué con Aníta y sir Duncan al castillo de Audenvorth, pudiendo siempre más ó menos de su fuerza.

(Se concluye)

nosotros veremos.

—¡Hoy..., al instante..., ó nunca! respondió Allan, vuestra última hora es llegada, ó la mia. Menteith, os conjuro en nombre de nuestro parentesco, de nuestra antigua amistad, en nombre de las banderas bajo que hemos peleado juntos, defendeos!

Dicho esto, acercóse al Conde, le agarró la mano y se la apretó con tanta fuerza, que brotó la sangre por las yemas de los dedos.

«Retraos, insensato! dijo el Conde empujándole con violencia.

—Cumplase pues mi vision y tu destino! exclamó Allan: y sacando un punal se arrojó sobre el Conde y le tiró un golpe áci el corazón con toda su fuerza. Como Menteith tenía puesta la coraza, resbaló en ella el punal, el que subiendo ácia la cara le hizo una herida profunda entre el cuello y la espalda, derritiéndole la violencia del golpe. Entró Montrose en este momento y quedó mudó e inmóvil de asombro y de espanto al ver al Conde en el suelo bañado en su sangre.

Aprovechóse Allan de este instante para escaparse, y bajó la escalera como un relámpago.

«Guardias, exclamó Montrose asomándose de re-

parte á una ventana, cerró la puerta del castillo y prendió al asesino. Morira, aunque hermano mio. Pero Allan estaba ya en la puerta, en donde derribó de un golpe al centinela que quisó prenderle, atravesó el campo con la velocidad de un ganso persiguido por los cañones, pasó el río a nadar á la vista de los que lo perseguían, y se emboscó en el monte. Iban sobre él, pero él desapareció de la misma tarde abandonando su hermano Agustín el campo de Montrose á la cabeza de su tributario, volvióse á Darnlinvarach, y no tomó más parte en la guerra. Por lo que toca á Allan. Juego que hubo cometido el delito, fué como una exhalacion al castillo de Doweray, donde llegó en menos tiempo que ese hubiera podido imaginar, penetró en la sala en que Argyle se celebraba un consejo á la sazón, y arrojó telante de él sobre una mesa el ensangrentado punal. Estaba tenido mancha de sangre de Jacobo Graham? preguntó Argyle en voz que anunciaba la esperanza y el temor.

—Es la sangre de su privado, respondió Allan.

—Es la sangre que los destinos habian ordenado que yo derramase, y en vano vertiera yo toda la mia

... el menor conflicto para el que
... ca el carácter pacífico de aquellos y la
firmeza, decisión y sentimientos de cordura y
prudencia del señor conde de Vestagua, nues-
tro gobernador militar, apoyado en el brillan-
te regimiento de Iberia que guarneció esta pla-
za. Adviertase además, que la mayor parte de los
trabajadores están fuera de esta jurisdicción mi-
litar, y corresponden a la de Valencia.

Tampoco es cierta la venida a esta plaza de
un batallón procedente de Valencia, puesto
que solo han venido tres compañías del regi-
miento de Aragón de la fuerza que guarneció
el Maestrazgo, las que sin llegar a esta ciu-
dad quedan acantonadas en Amposta, distante
cuatro horas, y es de la zona militar de Mo-
rella. De todo lo cual se deduce lógicamente
no ser exacto el objeto que se atribuye a la vi-
sita del señor gobernador civil, reducida a evi-
tar cualquier desorden en la reunión de tra-
bajadores y empleados por la empresa de canali-
zación. El objeto de tan satisfactoria visita no
es otro que el de autorizar la entrega de las
obras de dicha empresa.

Anoche a las nueve y cuarto se cortó el
puente para dar paso hacia su parte superior al
barco de vapor el *Ebro*, operación que se ve-
rificó con toda felicidad, quedando aquel poco
después restablecido a su primitivo estado. Es-
te vapor cursará desde el puente a Cherta por
ahora, y con efecto, hoy ha emprendido esa
marcha llevando al señor gobernador civil, se-
gún se nos ha dicho, una comisión del ayun-
tamiento y varios primeros empleados de la
canalización.

—En todos los ferro-carriles de España re-
ciben las obras un notable impulso, según ve-
rán nuestros lectores por las siguientes noti-
cias que extractamos de *La Riva de Ferro-
carriles*:

«En la línea del Mediterráneo han comen-
zado nuevos trabajos en la estación de Madrid;
esta a punto de terminarse el puente de Abro-
ñigal, se adelanta en el viaducto del Jarama,
se está cerrando el último arco del puente de Pi-
co-Tajo, se concluyen las nuevas obras de des-
sague en Quero, va muy adelantada la coche-
ra de máquinas en Almansa y se ha planteado
la estación de la misma población. El nú-
mero de operarios se ha aumentado. En la de
Madrid a Zaragoza han comenzado las espla-
naciones en las inmediaciones de Madrid y se
van aumentando los operarios a medida que se
verifican las expropiaciones, que ya llegan a las
inmediaciones de Alcalá. En la del Norte se
está explorando la sección de Madrid a Ávila,
que se quiere modificar mucho; quedan ya ad-
judicados todos los trozos de la sección de Va-
lladolid a Burgos, y han comenzado los con-
tratistas de la última provincia a esplanar la
parte que ha de ocupar la estación. En la de
Alar y Santander continúan esforzándose los tra-
bajos para comenzar la explotación en el mes
de enero, y se ha recibido también esta quin-
cena material de Inglaterra. En la de Córdoba a Cádiz se despliega mucha actividad.

Los concesionarios de las líneas de Sevilla a
Córdoba y de Sevilla a Cádiz se han reuni-
do para presentar el proyecto de la estación
de Sevilla, que concilia los intereses de am-
bos compañías. En la del centro de Cataluña
está próximo a inaugurarse el trayecto de
Molins de Rey a Martorell. En la de Barcelo-
na a Zaragoza ha comenzado el servicio di-
recto de Barcelona a Tarrasa y viceversa. En
la del Este de Barcelona se está terminando
el revestimiento del túnel de Salin, para inau-
gurar la sección de Mataró a Caldetas. En la
de la Coruña están temidos los estudios de
campo. En la de Vigo van a continuar los
estudios que se habían suspendido. Una casa

de Marsella ha encargado a un ingeniero fran-
ces que proyecte un trazado de ferro-carril
directo desde los Pirineos hasta Cartagena.
Finalmente, el gobierno se propone estudiar
los ferro-carriles de Mérida a Sevilla, y de
Mérida a Alconétar.»

ESTRANGERAS.

—Se ha recibido en Madrid el parte tele-
gráfico siguiente:

París 7 de Noviembre. Inglaterra y Fran-
cia están de acuerdo en todas las grandes cues-
tiones. El *Moniteur* dice que únicamente es-
tán divididas en una (la de los Principados). El
mismo periódico añade que está completa-
mente convencido de que se allanará esta cuestión sin debilitar en nada esa alianza.»

—El correo extranjero viene muy escaso de
interés. Todo lo que en él encontramos se re-
duce a simples conjeturas, respecto de la po-
lítica que seguirá el nuevo ministerio otoma-
no y a las circunstancias que han debido me-
diar para la entrada de Reschid Baja en el po-
der, cuando tantas razones militaban en favor
de su predecesor Alf. Sin embargo de lo que

acerca del particular dicen hoy los periódicos franceses, nada nuevo podemos añadir a
las reflexiones que nos sugirió la confirmación
del cambio de gabinete ocurrido en Constan-
tinopla, pues es lo cierto que hasta ahora lo
único que se sabe es el reemplazo de Alf Baja
por su antiguo rival Reschid. En cuanto a
los demás miembros del ministerio se habla
con tanta variedad, que no es posible formar
juicio exacto. Unos dicen que varios de ellos
continuarán en sus puestos, y entre estos se
cita a Fuad Effendi, encargado de la cartera
de Negocios extranjeros, mientras por otra par-
te se cree, y no sin fundamento, que todos
los compañeros del presidente caido tendrán la
misma suerte. De aquí la posibilidad eviden-
te de hacer comentarios fundados en cuanto
a la marcha que se propondrá seguir Reschid
Baja, así como la poca importancia de las con-
jeturas de la prensa extranjera. Es probable
que antes de pocos días se hayan reci-
bido noticias más circunstanciadas, y de con-
siguiente entonces sabremos a qué atenernos.

—La infanta doña Amalia continúa siendo
objeto de las mayores simpatías en Munich.
El rey padre ha simpatizado mucho con su
nueva hija política y le ha cobrado un ca-
riño extremo. Además de los regalos que se
le habían hecho, hásela ofrecido una preciosa
diadema esmalteada de riquísimos diamantes ó
brillantes y con un sin número de piedras
preciosas. Esta riqueza, una de las joyas de
la corona de Baviera, pertenecía a la difunta
esposa de este soberano. El príncipe Carlos,
su nuevo tío, le está preparando también un
magnífico regalo, que consistirá en un riquí-
simos talma, unas preciosas pulseras y un man-
guito y un par de zapatos, todo de piel de
armiño, forrado de terciopelo carmesí, de un
valor estos últimos objetos de 400 florines ó sean
32,000 rs. La noche de la llegada la princesa
Amalia asistió a la representación de la gran
ópera *Alessandro Stradella*. Tanto ella como
su esposo fueron acogidos al presentarse en el
palco con grandes y entusiastas aclamaciones
que duraron largo espacio. En el real sitio de
Ninfemburgo se iluminaron espontáneamente
todas las casas de la población, distinguiéndo-
se en particular la de un boticario, cuyo ori-
gen es español, el cual tuvo el buen gusto
de hacer trazar las iniciales de SS. AA. de
un tamaño de diez pies de alto, en la fachada
de su casa: las letras eran de fuego rojo
de Bengala.

—Hace pocos días que por la mañana bien
temprano cayó sobre la ciudad de Londres una
niebla espesísima, cuya densidad no comenzó
a disminuirse hasta después de las doce. La
navegación del Támesis cesó por completo.
La circulación por las calles quedó paralizada.
En todas las casas de comercio hubo que en-
cender el gas. Los carriages tuvieron que atra-
versar por calles laterales muy estrechas por evi-
tar mayores inconvenientes que ofrecían otras
mas anchas, pero no expeditas, a causa de las
obras.

—El dia 18 de setiembre ha sido preso en
Nueva-York el presidente del ahora disuel-
to comité de seguridad de California, William
Coleman. Fué dictado el auto de prisión a
consecuencia de un parte dirigido al gobierno
por el inspector del arsenal de San Francisco,
en el cual se acusa a Coleman de haber sin
sujetarse a las leyes vigentes, mandado ar-
restar y aun ejecutar a ciertas personas en su
calidad de presidente del Vigilance comité, jun-
ta bajo todos conceptos ilegal. Coleman ha si-
do después puesto en libertad bajo caución de
50,000 duros, prestada por los señores Forster
y Sprague.

Gacetilla.

—DATOS.—Deseoso el Sr. Alcalde constituci-
onal de conocer con seguridad el número de
fanegas de trigo que se importan y exportan
en esta capital, ha dado la orden oportuna pa-
ra que diariamente se le pase de ello por los
fieles de las aduanas la nota correspondiente, y
habiéndolo acudido nosotros a esta autoridad so-
licitando que estas noticias se hagan públicas,
ha accedido a nuestra petición, remitiéndonos
desde ayer copia de ellas. Al efecto publicará
el *Diario* constantemente el alza y baja de la
importación, bajo el epígrafe de *subsistencias*.
Creemos que nuestros suscriptores verán con gus-
to este dato importante y favorable; pues en
el mes de Octubre dio un aumento a las ec-
sistencias de Córdoba de mas de siete mil fa-
negas.

—HASTA OTRA.—Ninguno de los 25 pre-
mios mayores de los 650 que comprende el
sorteo de lotería celebrado en Madrid el dia 8
ha correspondido a la administración de esta
capital.

—MERCADOS.—En la sección oportuna em-
pezamos hoy a publicar los precios de la ha-
rina en el almacén de la calle de las Parras.
También agregamos a las noticias de los mer-
cados de Andalucía los de Jaén, por las razo-
nes que comprenderán desde luego nuestros lec-
tores.

—AL DUEÑO.—En un huerto de la calle
Mayor de San Lorenzo núm. 30, se han en-
contrado varios efectos hurtados por Rafaela
Olivares.

—DOS CACOS.—En el camino de Cabra a
Lucena fué sorprendido en uno de estos úl-
timos días Juan Leon Romero, por dos des-
conocidos, los cuales le robaron una jaca que
conducía cargada de hortaliza.

—SUBASTA.—En los días 20 y 30 del cor-
riente se subasta en Baena el arrendamiento
de pesos y medidas de aquella villa, bajo el
tipo de 6000 rs.

—SUBSISTENCIAS.—Relación de las fanegas de
trigo que han sido introducidas en esta capi-
tal y de las extraídas en el dia de la fecha.

Puertas	Entrada	Salida
Puente.	242	»
Nueva.	324	38
Rincón.	»	
	566	
Importación líquida	528	38
Córdoba 10 de Noviembre de 1856.		

Boletín Religioso.

Hoy S. Martín, papa y mártir.

S. Martín nació en Umbria. Elevado a la suprema dignidad de la Iglesia, tuvo mucho que hacer contra los herejes, apoyados entonces por los principes seculares. Salvó Dios delincuentes riesgo en que se vio de ser asesinado hallándose celebrando en la Basílica de Sta. María de Roma. Conducido especiosamente el Santo Pontífice a Constantinopla, fué desterrado al Cergoseno, donde murió a los seis años de su consagración. Su cuerpo se venera en Roma.

Hoy reza la Iglesia del mismo Santo, con rito semidoble y color encarnado.

JUBILEO CIRCULAR. En la hermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

ID. ESTRAORDINARIO. En la Iglesia Parroquial del Salvador.

Último día de Novena de Animas en la Iglesia de Trinitarios calzados a las cuatro y media de la tarde.

Los asociados a la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Pilar, en Jesús Nazareno.

CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Sma. Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegría, Jesús Nazareno. Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta de Calodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID del 8 de Noviembre.—3 por 100 consolidado a 39,95 y el diferido a 24,95.

CÓRDOBA.—Precios en la Alhondiga el dia 11. Trigo de 70 a 80 habas 46 a 48. Garbanzos 90 a 110. Habas de 50 a 52. Escána 50 a 32. Maíz a 55. Alberjones de 47 a 48. Alpiste 80 a 85. Yeros 40 a 42.—Fuera de la Alhondiga.—Trigo de 70 a 80. Cebada de 46 a 48.—Habas de 50 a 52.—Aceite dentro de la ciudad a 50; id. en los molinos a 41; Jabón blando a 10 cuartos libra. Carne de vaca a 32 cuartos libra en las carnicerías.

Precios de la harina en el depósito de la calle de las Parras. La fanega a 92 rs. y la arroba a 23 rs.

SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 70 a 87. Cebada de 38 a 40. Aceite en la Galzeda a 46, para el consumo a 48.

MÁLAGA.—Trigo de 58 a 88; Cebada de 32 a 42; Maíz de 40 a 49; Garbanzos de 78 a 110. Habas de 49 a 54; Yeros a 41; Alpiste a 00. Aceite a 45.

JESÉ.—Trigo de 64 a 68. Cebada de 42 a 43. Habas de 40 a 42.

GRANADA.—Trigo de 62 a 70 rs.; Cebada de 59 a 40. Habas de 45 a 48. Maíz de 41 a 48. Aceite de 48 a 50.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana. Debe salir todos los días a las 6 de la tarde. Cádiz y la suya ó sea Puerto. Debe entrar diariamente a las 5 y 1/2 de la tarde. Debe salir todos los días a las 3 de la mañana.

MÁLAGA. Granada y su carrera (Antequera, Benalmádena, Lucena, Priego, Cañete, Baena, Castro del Río, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernan Núñez, Rute, Alcalá y Montemayor). Entre todos los días a las 3 de la mañana. Se despacha todos los días a las 12 y 1/2 del dia.

LA SIERRA POR ESPIEL.—Entre todos los Lunes. Miércoles y Sabados a las 6 de la tarde, y sale los Domingos. Martes y Jueves a las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera de Fuentepedriza y la suya, y la de Ojeo, Villaviciosa, Villaharta y Villanueva del Rey.

TRASPORTES.

DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena Antequera y Málaga todos los días pares a las 8 de la mañana. Se despachan en la carrera del Puente num. 70, por Alfonso Maroto.

Carros para Málaga de Alfonso Maroto, en combinación con los de D. Luis Clarós, banquero en Aguilar.

Salen de esta ciudad todas las semanas. Se despiden carreras del puente num. 70, frente de la Catedral.

LA ANDALUZA.—Este coche diligencia hará sus viajes a Tarifa en el presente mes todos los días impares. Saldrá de Córdoba a las 7 de la mañana. Se

despacha en el parador del Sol.

DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los días impares a las 8 de la mañana y salen para Sevilla a las 9.—Entran de Sevilla los días pares y salen para Madrid a iguales horas.

DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los días pares a las 7 de la mañana y salen para Sevilla a las 8.—Entran de Sevilla los días impares y salen para Madrid a iguales horas.

CARRUAJES ACCELERADOS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los días impares a las 4 de la tarde, y salen los días pares a las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puerto.

DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy comodo y seguro para este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes a las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

En Córdoba calle de Lineros casa núm. 30 y en Aguilar, posada de Santa Brigida, dan razón de un carro que verificará desde el dia dos expediciones semanales entre las poblaciones espesadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sábados y de Aguilar Jueves y Domingos. Los precios de arrebas y asientos serán convencionales y económicos.

EMPRESA DE CARRUAJES DE CORDOBA A MALAGA.—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de trasportes de esta a Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruajes que harán sus viajes cada dos días admitiendo arrebas y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente modicos, como igualmente un servicio diario a Bailén.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Heredia núm. 5.

CARRUAJES DE CÓRDOBA A MÁLAGA de la propiedad de D. José María Amo. En su despacho calle de la Sillería núm. 6, se admiten toda clase de arrebas y asientos a precios convencionales.

AVISOS.

MÚSICA. Los jóvenes que en esta ciudad deseen obtener la enseñanza gratuita con el objeto de formar una nueva música marcial, podrán avistarse con el profesor D. Hilario Rodríguez, que vive calle del Potro, núm. 10.

SUFRAGIOS. Con licencia del Exmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis se celebrará en la Iglesia parroquial del Salvador y Sto. Domingo de Silos en los días 12 y 13 del presente mes de Noviembre un Jubileo extraordinario en sufragio del alma del Sr. D. Pedro de León y Navarrete.

En el expresado dia 13 los Sres. Sacerdotes que gusten pasar a dicha iglesia y aplicar en ella el Santo Sacrificio de la Misa recibirán el estipendio de 6 rs.

TABLA DEL JUBILEO, para el año de 1857. Se suplica a los Señores Curas de las Parroquias de esta Capital, Prelados de los Conventos, Capellanes o encargados en el culto de las Iglesias particulares, Hermanos mayores de Hermandades, y demás personas que soliciten algunos días de Jubileo, para el próximo año de 1857, que en el término de 8 días contados desde el 11 del presente, concurren a la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, desde las 7 de la mañana hasta las 12 de la misma, con la nota expresiva de los días que desean, y años de antigüedad de que cada uno se encuentre en posesión, advirtiendo que las solicitudes o papeletas hasta ahora presentadas es necesario renovarlas, y que en caso de no llegar con tiempo las solicitudes servirán de base para la formación de la nueva Tabla de los años anteriores.

PERDIDA. El Domingo 9 del corriente se ha extraviado en la carrera de la Fuensanta una burra, mediana, negra, herrada en el hocico con una figura de corazón,

cerrada. La persona que sepa

servirá avisarlo á su dueño, que vive en la Meja del Cañamo huerta de Atarazanas.

PROFESOR DENTISTA. Mr. Clu, establecido en Sevilla, plaza Nueva, núm. 6, procedente short de Paris y Londres, de donde trae una colección de instrumentos para la extracción de muelas, dientes y raices, con la mayor prontitud y menor dolor posible, pone destaderos completas de todas clases, como mineral, transparentes, de puntas, de tubo angloamericano e incorruptibles, adoptando el método de resortes, ganchos, presión atmosférica; igualmente pone dientes y muelas sueltas, en las cuales se hace la masticación con la misma facilidad que con las naturales.

Limpia la dentadura sin alterar en nada su esmalte, dándole su blancura natural; destruye la caries, empasta las muelas con oro, platino, pasta inglesa y una nueva composición inoxidable, la cual ha sido premiada con mencion honorifica en la exposición universal de Paris. Esta composición tiene la propiedad de destruir sin dolor ninguno el diente o muela, adheriéndose á la parte ososa del diente o muela, ofreciendo una seguridad eterna.

Dicho profesor posee obturadores ó paladares artificiales que permiten pronunciar y hablar con toda perfección y facilidad.

Tambien trae cajas de polvos para la conservación y limpieza de la boca.

Vive fonda de D. Juan Rizzi.

BAZAR DE GENEROS INGLESES. En Sevilla, plaza del Pan, en calle con tiendas.

Camas inglesas superiores y magnificas de hierro dulce, de bronce, de matri monio, de entre catre y cama, y de persona, con ruedas, adornos, armaduras y remates dolidos para mosquiteros y colgaduras a 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18 y 20 duros hasta 150 duros. Camas cerradas con barandillas para niños, a 8 y 9 duros y a 11, 13, 16 y 18 duros, y las cunas a 12, 13 y 14 duros. Las camas que anteceden están charoladas y miqueadas con flores lindissimas y colores preciosos y magnificos chicos que se conservan siempre lo mismo y se llevan con la mayor facilidad á todas partes hasta seis camas en una pequena caja que solo cuesta 20 rs.

Máquinas segadoras de leña que se usan en Inglaterra y en Francia, que siegan en seis horas tanto como 50 hombres en todo un dia de verano, su precio 2,500 rs.

Escopetas superiores de 1 y 2 cañones.

Pistolas superiores y magnificas de 1 y 2 cañones a 1, 2, 3, 4, y 5 duros y muy superiores y magnificas gatetas, de 4, 5, 6, 7, y 8 cañones a 10, 12, 14, 16 y 18 duros.

Pistolas y escopetas superiores magnificas de un solo cañón con las que se tiran hasta 8 tiros antes de medio minuto, a 14, 16, 18, y 20 duros, pistolas y escopetas magnificas de un cañon para tirar hasta mil tiros por hora y para cazar sin necesidad de cargarlas ni atacarlas a 16 duros las pistolas, y 22 las escopetas, y por separado cada 50 tiros de bala a 4 y 13 rs. y de munición a 19 rs. Arcas de fierro fuertísimas para guardar dinero y papeles. Damajuanas forradas de mimbre para vinos y licores. Prendas para copiar cartas antes de un minuto con libres copiadores, tintas etc. y otros muchos géneros extranjeros expresados en los prospectos que se remiten, frances, por el correo, con los diseños de las camas, pidiéndolas á los Sres. Pando, Achá y compañía, dueños del dicho Bazar inglés En Sevilla.

VENTA. En un pueblo de esta provincia se engrana una botica con la escaqueria, botes, frascos, etc., y surtido completo de medicinas, muy moderna toda ella, pues se planteó hace dos años, y está enteramente nueva y bien provista. La persona a quien acomode podrá entenderse para su ajuste con D. Miguel González, Mayordomo del Colegio de la Asunción.

NIEVE. Quien quisiere arrendar un Pozo para nieve bien coseado y perfectamente acondicionado, donde caben de 15 a 20 mil arrobas de hielo y al que pueden llegar carros, situado en la dehesa de Campo bajo, inmediato al arroyo de Papelillos, donde hay sus buenas chafcas para recoger el hielo, podrá traer con su dueño calle de los Sarabias número 15.

ARRENDAMIENTO. Se arrienda hasta S. Juan del año de 57 la casa número 1, calle de Pedregosa. Quien quiera tratar de su ajuste podrá pasar á la Casa número 15, calle de los Deanes.

CÓRDOBA. I MP. Y LIT. DE D. F. GARCIA TENA.